

SUCKERCIDE

INGREDIENTE ACTIVO

Flumetralin 250 g/L

Nombre Químico

Flumetralin: -(2-chloro-6-fluorobenzyl)-N-ethyl- α,α -trifluoro-2,6-dinitro-p-toluidine

No. CAS

Flumetralin: 62924-70-3

FORMULACIÓN

Concentrado emulsionable (EC)

PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS

Estado físico: Líquido
Color: Amarillo a naranja
Olor: Aromático
Estabilidad: Estable bajo condiciones normales de almacenamiento
Inflamabilidad: No inflamable
Explosividad: No explosivo

MODO DE ACCIÓN

SUCKERCIDE se utiliza para el control de chupones en tabaco curado, y plantas de tabaco de cigarro. **SUCKERCIDE** es absorbido por la planta de tabaco en pocas horas después de la aplicación y proporciona un control de bombeo residual a través de la estación de crecimiento.

MECANISMO DE ACCIÓN

SUCKERCIDE, compuesto por Flumetralin está en la clase de las 2,6-dinitroanilina de los productos químicos. Dinitroanilinas inhiben selectivamente los microtúbulos de las plantas y los protozoos.

RECOMENDACIONES DE USO

SUCKERCIDE se debe aplicar directamente sobre los brotes tiernos de tabaco. Usando el equipo de protección adecuado para evitar contaminación.

MODO DE APLICACIÓN

Al preparar la mezcla llene el tanque a la mitad con agua y vierta la dosis completa de **SUCKERCIDE** que va a utilizar y mézclelo, posteriormente complete el agua a utilizar. Proveer suficiente agitación durante el mezclado y en la aplicación,

para mantener una mezcla uniforme.

SUCKERCIDE se debe aplicar directamente sobre los brotes tiernos y únicamente entre el estado de abotonamiento y apertura de la primera flor. No aplicar previamente a una floración temprana, pues produce hojas copadas, arrugadas o se reduce la expansión foliar de las hojas pequeñas terminales que están inmaduras. Los brotes de 2 a 3 cm de largo deben eliminados antes de la aplicación.

USOS Y DOSIS

CULTIVO	DOSIS
Tabaco (<i>Nicotiana tabacum</i>)	La dosis recomendada de SUCKERCIDE , en tabaco es de 1.5 l/ha. El volumen de emulsión preparada dependerá de la técnica, densidad de siembra y tamaño de la planta.

Periodo de carencia: No coseche las primeras hojas 7 días después de tabaco y 30 días después en los tabacos curados al aire y en tabacos de tipo negro.

AVISO AL COMPRADOR

“El Titular del Registro garantiza que las características físico químicas del producto contenido en este envase corresponde a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo a las condiciones e instrucciones dadas”.

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA: IV



PRESENTACIONES

1 litro

REGISTRO

002-PGRI-U

FORMULADOR

Ningbo Sunjoy Agrosience Co. Ltd. – China

TITULAR DEL REGISTRO, IMPORTADOR Y
DISTRIBUIDOR
INTEROC S.A.

DIRECCIÓN:

km. 16.5 Vía Daule
Guayaquil, Ecuador

TELÉFONOS:

(593) 4-3-712-000

WEB:

Interoc@interoc.biz



Pasión por la innovación

km 16.5 Vía Daule
Guayaquil-Ecuador

DIRECCIÓN:

km. 16.5 Vía Daule
Guayaquil, Ecuador

TELÉFONOS:

(593) 4-3-712-000

WEB:

Interoc@interoc.biz



Pasión por la innovación